

I. ANTECEDENTES HISTORICOS

1. Los Orígenes.

Diferentes estudios acerca del Estado hondureño, señalan con inequívoca claridad, como características permanentes la pobreza, inestabilidad política, y desorganización administrativa. La inestabilidad política concluyó al emitirse la actual Constitución de la República. La pobreza sin embargo ha ido adquiriendo nuevos matices y experimentado un proceso de crecimiento considerable. El Índice de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD, coloca actualmente a nuestro país en el lugar 119, uno de los últimos lugares del continente americano.

La inestabilidad constitucional, gubernamental e institucional se evidencia en la promulgación, desde la independencia a la fecha, de 13 constituciones nacionales y 3 constituciones federales. Desde el primer Jefe de Estado hasta el actual Presidente de la República, ha habido cerca de 140 cambios de gobierno. Desde 1827 hasta la década pasada, se han producido en el territorio nacional unas 400 acciones de armas. Pese a dificultades en su funcionamiento la Iglesia Católica es la institución de más antigua tradición. La prensa se inicia en 1830 con la publicación de La Gaceta, la Universidad se funda en 1847, la primera sociedad artesanal es de 1884, el primer partido político moderno es de 1891, la organización de los sindicatos y la profesionalización de las Fuerzas Armadas es de la década de 1950, y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada se organiza en 1967.

La inestabilidad no sólo ha sido producto de las luchas por rivalidades locales y el enfrentamiento entre caudillos militares, civiles y religiosos, sino también por las intervenciones del gobierno estadounidense y de los demás países centroamericanos, que generaron una situación que oscilaba entre el despotismo y la anarquía.

Inestabilidad y pobreza han acompañado la formación del Estado Nacional hondureño. En sus orígenes de tradición hacendaria y minera y posteriormente la plantación bananera le

dieron a la economía un carácter monoexportador y dependiente del capital extranjero; esta característica influyó en las formas de funcionamiento del Estado y de los gobiernos.

La precariedad de la hacienda pública fue una característica del estado hondureño desde sus orígenes. Durante el siglo XIX el Ejecutivo recurría a solicitar préstamos a los escasos acaudalados locales para el pago de los empleados. En el presente siglo, fueron las empresas bananeras las que facilitaron, también en calidad de préstamos, los fondos necesarios para que la administración pública no se paralizara totalmente.

2. Los Intentos de Reforma

Tres intentos de remodelar la estructura estatal han sucedido desde el último cuarto del siglo XIX, el primero a partir de 1876 con la Reforma Liberal iniciada con Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa; este proceso incluyó: secularización de los bienes de la iglesia, creación y fortalecimiento de la institucionalidad del Estado, intentos de desarrollo de la economía nacional y creación de condiciones para la penetración del capital extranjero. Desde entonces, minería primero y bananos después, se van a constituir en los ejes de la economía hondureña.

Un segundo momento, en el intento de modernización del Estado se inicia en 1950, con el gobierno de Juan Manuel Gálvez; para entonces, la segunda guerra mundial había concluido, la doctrina económica cepalina inspirada en el keynesianismo proponía mayor participación del Estado en la economía y mayor atención social del Estado. La teoría económica vigente, la huelga bananera de 1954 y la Revolución Cubana en 1959, inciden y se conjugan en una serie de condiciones nacionales e internacionales que hacen posible un ensanchamiento de la institucionalidad del Estado en el área de la producción agrícola, financiera, educativa, de la salud y vivienda. Es en este período cuando el Estado incide en la estructura social, amplía el campo de producción agrícola para la exportación, incorporando nuevos productos, rompiendo la dependencia del monocultivo, y se desarrolla el mercado interno.

El proceso de reforma que se inicia en la década de 1950 fue interrumpido por una nueva irrupción de los militares en la política en 1963; este golpe significó la paralización de reformas sociales como la agraria. En 1972, los militares interrumpen de nuevo un gobierno electo, y dando un giro a lo que había sido su política iniciada en 1963, inician una serie de reformas dando impulso a la modernización de la estructura productiva del sector industrial, impulsaron la política agraria que incluyó la emisión de la segunda Ley de Reforma Agraria contenida en decreto No. 172 de abril de 1975 y se fortaleció al sector financiero orientado a la industria y al sector vivienda.

El período de 1972-1975 no significó un avance en la institucionalidad democrática, aunque las Fuerzas Armadas fueron capaces de articular un consenso, en el que la reforma incluía un Plan Nacional de Desarrollo, el que de diferentes formas, integraba a la mayoría de los sectores hondureños. En esta época el Estado desarrolló más su participación en la economía, creando una cantidad de empresas estatales y financiando otras a través de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI); un alto porcentaje de la deuda externa contraída en este período, se canalizó a través de dicha institución destinándose al financiamiento del sector productivo.

Desde 1975 el reformismo militar entra en su fase regresiva. La crisis política en Centroamérica se agudiza después de 1979; para entonces el modelo de “crecimiento hacia fuera” ha entrado en crisis y varios países de la región ponen en práctica los programas de ajuste estructural a la economía. Honduras logra postergar la aplicación de este programa hasta 1990 con el gobierno de Rafael Leonardo Callejas, aunque acciones de política monetaria y fiscal se pusieron en práctica a partir de 1984.

Con el gobierno de Callejas, se inicia el tercer período de reformas del Estado. Dos componentes van a dirigir este proceso: el Programa de Modernización del Estado y el Plan de Ajuste Estructural de la Economía.

En su primera fase, el Proyecto de Modernización del Estado fue inspiración de organismos financieros internacionales. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial la concebían como la incorporación de la tecnología para un mejor funcionamiento y control de las instituciones estatales. La Comisión nombrada para la Modernización del Estado, propuso importantes reformas políticas, entre ellas: la creación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia y la Ley de Modernización Agrícola. En el plano económico, la reforma incluyó una serie de disposiciones de corte neoliberal que contenía reformas en la política fiscal y monetaria, entre ellas: la liberalización de la moneda, de los precios y los mercados y la privatización de las empresas estatales.

El proyecto de Ley de Reforma Judicial que transformaba la forma de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y sus jueces no ha sido aprobado. Los nueve magistrados de la Corte Suprema de Justicia son designados por las dirigencias de los partidos políticos tradicionales, limitándose el Congreso Nacional a la elección formal de los mismos. En la actualidad la Corte Suprema de Justicia está conformada por 6 magistrados liberales y 3 nacionalistas.

3. La Participación de la Ciudadanía

Los orígenes del movimiento social hondureño, se remontan a la década de los años veinte, con el surgimiento del movimiento obrero, que se fortalecerá en la década de 1950, y que junto al movimiento campesino, de pobladores y de organizaciones, magisteriales y feministas, conformaron, en los años sesenta y setenta, el movimiento social hondureño, planteando demandas en el plano económico - reivindicativo y político.

La secuela de la crisis política centroamericana en la década de los años ochenta, crea espacios para el surgimiento de nuevas organizaciones, sobre todo aquellas vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos, de las mujeres y de los niños.

El deterioro del medio ambiente abre espacios para el surgimiento de las organizaciones ecologistas. La segunda generación de organizaciones va a reivindicar sobre todo demandas políticas, contando entre ellas: la supremacía del poder civil sobre el militar, la eliminación del servicio militar obligatorio, el fin de la impunidad, la lucha contra la corrupción, la redefinición de las relaciones civiles - militares, la reforma electoral, reforma judicial y el avance en el proceso de democratización.

La persistencia del autoritarismo, caciquismo, caudillismo, es producto de la tendencia generalizada a buscar que alguien resuelva los problemas colectivos con la mínima involucración propia. Este vicio secular solamente se debilitará con la acción persistente de la ciudadanía alerta, participativa, responsable y solidaria.

La participación ciudadana debe constituirse en un aporte fundamental en el proceso de construcción democrática. Esta participación debe entenderse como una presencia activa en el escenario político - social y debe apuntar a la transformación del Estado en asuntos de interés general, que competen a la ciudadanía; comprende además, la formulación de demandas y la propuesta de soluciones para resolver necesidades de tipo económico - social, y la ejecución de propuestas y de acciones comunitarias, dentro del ámbito local.

4. Representación y Legitimidad

El surgimiento de diferentes organizaciones de la sociedad, dedicadas al planteamiento de demandas en el orden económico, político y social, con presencia activa y credibilidad en el escenario nacional, está presente hoy con más fuerza que en el pasado reciente. Diferentes organizaciones ocupadas de los Derechos Humanos, tienen hoy, no sólo la solidaridad de gran parte de la ciudadanía que cada vez acude a ellos con más frecuencia, sino también el reconocimiento del Estado. Igual reconocimiento tienen las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de los niños y adolescentes y de las mujeres, quienes han llegado a lograr espacios importantes de participación en la formulación de las leyes referidas a estos temas.

Lamentablemente algunas personas temerosas del incremento delincencial, atribuyen erróneamente a organismos defensores de los Derechos Humanos la protección de los delincuentes, cuando denuncian ejecuciones extrajudiciales y abusos de la policía.

La demanda de una correcta y oportuna aplicación de justicia, la lucha contra la impunidad, los cuestionamientos a la inmunidad parlamentaria y la exigencia para que la justicia avance en cuanto a investigar y sancionar a los corruptos, se suma a las demandas planteadas por diferentes organismos representativos de la sociedad civil.

Los gobiernos son legítimamente electos; cada proceso electoral recobra más legitimidad , en vista que hay menos denuncias de fraude electoral y las elecciones son producto de procesos más transparentes, menos cuestionadas y los resultados son aceptados como libre expresión de la voluntad popular. Eso no significa que no debe avanzar el proceso de democratización. Una reforma en la Ley Electoral que dé a los partidos políticos iguales oportunidades de competencia y al electorado mejores condiciones y opciones para elegir, se hace necesaria. La reforma de la Ley Electoral debe permitir la iniciativa de diversos grupos y no exclusivamente de los partidos legalmente inscritos. Se debe permitir el derecho al voto a los ciudadanos residentes fuera de Honduras debidamente censados, a los militares y policías siempre que estén censados y voten fuera de sus unidades.

La falta de credibilidad en las instituciones del Estado, se hizo evidente a fines de 1998, con el hecho de que el manejo de la ayuda recibida del exterior, se asignó a las iglesias y a otras organizaciones de la sociedad civil.